

RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE DIRECTORAS Y DIRECTORES DE RESIDENCIAS ESCOLARES DE CÁDIZ

Constituida la Comisión Provincial de Selección de Directoras y Directores de Residencias Escolares de Cádiz el 21 de abril de 2021, de conformidad con lo dispuesto en el artº 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el artº 5 de la Orden de 23 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, modificada por la Orden de 31 de julio de 2014, procede llevar a cabo las actuaciones previstas en la normativa reguladora de este procedimiento de selección.

En base a lo anterior, reunidos los miembros de la Comisión de Selección que se establecen en el artº 5.2 de la Orden de 23 de abril de 2013, de la Consejería de Educación, modificada por la Orden de 31 de julio de 2014, verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, comprobado que las solicitudes se han presentado en plazo y vista la documentación entregada por las personas solicitantes a los puestos de Directoras y Directores de Residencias Escolares de la provincia de Cádiz, ofertados en la Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Deporte, ACUERDAN,

PRIMERO.- Admitir las candidaturas que se relacionan a continuación ordenadas por Residencia Escolar:

APELLIDOS Y NOMBRE del candidato/a a Director/a, ordenados por Residencia Escolar (R.E.)			DNI	ADMITIDA O EXCLUIDA	CAUSA DE LA EXCLUSIÓN PROVISIONAL
R.E. Rancho Colores Jerez, Jerez de la Fra. (Código 11700226)					
García	Moreno	José Luis	***7882**	Admitida	
R.E. Ntra. Sra. de los Remedios, Olvera (11007934)					
Dorado	Marín	Manuel	***9456**	Admitida	
Pernía	Párraga	Ana María	***2816**	Admitida	
R.E. Guzmán el Bueno, Tarifa (11005998)					
Álvarez	Ossorio	María	***1299**	Admitida	
Castellano	Muñoz	Patricia Inmaculada	***5380**	Admitida	

SEGUNDO.- No excluir a ninguna de las candidaturas presentadas.

TERCERO.- Publicar en el portal de la Delegación Territorial de Educación y Deporte en Cádiz con fecha **3 de mayo de 2021, RELACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**, con expresión de las causas de exclusión, de conformidad con lo establecido en el resuelve Sexto de la Resolución de 23 de marzo de 2021, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hace pública la relación de Residencias Escolares de titularidad de la administración de la Junta de Andalucía en las que se va a llevar a cabo el procedimiento de selección de Directoras y Directores, así como el calendario de dicho procedimiento (BOJA núm. 60, de 30 de marzo de 2021) y, en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial a título informativo.

CUARTO.- Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la citada publicación, las personas solicitantes dispondrán de un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES contados apartir del siguiente al de publicación de



SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA
C/ Isabel La Católica, 8 – 11004 – Cádiz

FIRMADO POR	MARIA LUISA BERMEJO GARCIA	29/04/2021 14:26:09	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2EYKC2HFPJGLBWNRXH4BANPJ8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



la relación anteriormente aludida (Del 04 al 17 de mayo), para que aleguen y presenten la documentación que a su derecho convega, siguiendo el formulario establecido al efecto en el portal docente de la Consejería de Educación y Deporte (<https://www.juntadeandalucia.es/educación/portaldocente>).

QUINTO.- La publicación de la referida relación servirá de notificación a las personas interesadas, conforme a lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Cádiz a la fecha al pie indicada,
La Presidenta de la Comisión Provincial de Selección,
Fdo.: M.^a Luisa Bermejo García



SERVICIO DE ORDENACIÓN EDUCATIVA
C/ Isabel La Católica, 8 – 11004 – Cádiz

FIRMADO POR	MARIA LUISA BERMEJO GARCIA	29/04/2021 14:26:09	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	tFc2e2EYKC2HFPJGLBWNRXH4BANPJ8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			